



**DAÑO,
RESPONSABILIDAD
Y SEGURO**
12 Y 13 DE MARZO 2020,
MADRID

325,00€ + 21% IVA
si la inscripción se realiza
antes del 26 de febrero de 2020

Incluye:
Asistencia
Comida de trabajo del día 12
Diploma y LIBRO DEL CONGRESO

PROGRAMA E INSCRIPCIÓN EN
www.congresoresponsabilidadcivil.com

viernes, 28 febrero 2020

STRONG element

TRENDING: SPAIN LEGAL EXPO MEDIACION COMPLIANCE Comunicación Interna Arte Puñetero La huella de la toga

lawyerpress® NEWS

Noticias
Bufetes

Latham & Watkins ficha como socia a María José Descalzo
[Despachos, TITULARES-DIA](#)



El despacho penalista Ospina Abogados inaugura su nueva sede en Madrid
[Despachos, Ospina Abogados,](#)



El sector aéreo apuesta por la tecnología y medidas estratégicas y avanza en sostenibilidad
[Derecho de Transporte, Despachos,](#)

PORTADA Noticias de Despachos Justicia Comunidad Legal Economía Entrevistas Opinión LATAM Mujer en Derecho
Multimedia LegalTech LIBROS Directorio de Despachos AGENDA NOSOTROS

Escura explica las novedades en materia de Protección de Datos para 2020

Publicado el viernes, 28 febrero 2020

Directorio de
firmas legales

Apunte su despacho
gran visibilidad - perfecta referencia en Google
todas las publicaciones de su despacho juntas - entrevista a su socio director
promoción a través de nuestras redes sociales



El despacho de abogados y economistas Escura ha celebrado en la localidad de Calafell, una jornada para abordar los aspectos más importantes del Reglamento General de Protección de Datos.

Josep Linares, director de las oficinas de Escura en Tarragona, destacó durante la presentación de la jornada que la gestión de las empresas en la actualidad debe incorporar también, en su día a día, la protección de datos.

El encuentro se dividió en dos bloques; durante el primero, orientado a las novedades legislativas, **Fernando Escura**, socio-director del despacho, subrayó las últimas modificaciones anunciadas por la **Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)**, exponiendo también las características de los distintos modelos de escrito para el ejercicio de cada uno de los derechos básicos relacionados con la protección de datos.

En este primer bloque de la jornada, **Alberto Xicoy**, abogado del departamento de Nuevas Tecnologías de Escura, repasó los criterios que utiliza la AEPD para saber si una empresa está adaptada al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y de las posibles sanciones existentes en esta materia.

Esther Moreno, técnica de Protección de Datos de Escura, expuso durante el segundo bloque, las funcionalidades y el uso del Gestor Documental, herramienta que garantiza a las empresas la disponibilidad y seguridad de sus documentos en todo momento.

Al finalizar la jornada, se trataron casos prácticos de gestión de Protección de Datos en las empresas.



Directorio de Despachos



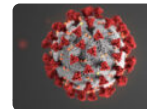
FERRER-BONSOMS & SANJURJO
ABOGADOS

Últimas noticias



RSM Spain anuncia la creación de su German Desk

RSM Spain ha anunciado el lanzamiento de su RSM German Desk con el objetivo de ofrecer asesoramiento legal, fiscal, de auditoría y consultoría tanto a empresas españolas que busquen expandirse ... [Leer más ...](#)



Difundir bulos sobre el coronavirus puede ser delito castigado con penas de prisión

Fingir una situación de peligro para generar temor y alarma social, dañar la honorabilidad de alguien, incitar al odio o alterar la paz pública son todas acciones que se están ... [Leer más ...](#)



Escura explica las novedades en materia de Protección de Datos para 2020

El despacho de abogados y economistas Escura ha celebrado en la localidad de Calafell, una jornada para abordar los aspectos más importantes del Reglamento General de Protección de Datos. Josep ... [Leer más ...](#)



El Notariado presenta su nueva página web

El notariado ha renovado su página web, con más de cinco millones de visitas anuales, para ofrecer a los ciudadanos un portal responsive e interactivo, en el que poder elegir ... [Leer más ...](#)



Agencia Tributaria

AEDAF logra la anulación del modelo del IRPF en relación con la RIC

La Audiencia Nacional considera que la AEAT realiza una interpretación errónea del artículo 27.4 de la Ley 19/1994, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, sobre el cómputo ... [Leer más ...](#)